

ADENDA No. 2

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA INVITACION A COTIZAR No. 070-2021
10 de Septiembre de 2021.**

OBJETO:

**SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA OPORTUNA ATENCION
DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

**La entidad en uso de sus facultades legales y Administrativas Concedidas en los
reglamentos y Manual de Contratación de la entidad, y:**

CONSIDERANDO

1. Que la entidad dio inicio y desarrollo a través del SECOP II al proceso de selección de contratista INVITACIÓN PUBLICA A COTIZAR No. 070 de 2021, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA OPORTUNA ATENCION DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."**
2. Que dentro del término establecido en el Cronograma del proceso de selección varios posibles oferentes enviaron a través del portal SECOP II, documentos con observaciones de tipo técnico, jurídico y financiero al contenido del pliego de Condiciones de la invitación a Cotizar.
3. Que la entidad dio respuesta a los documentos de observaciones presentadas por los posibles proponentes y como resultado de la respuesta dada se hace necesario hacer modificación al contenido de la invitación a cotizar en los aspectos técnicos de la descripción del objeto.
4. Que en virtud de lo anterior la entidad:

RESUELVE:

PRIMERO: Modifíquese el numeral 2. Requisitos Habilitante Técnicos de la invitación pública a cotizar, la cual de ahora en adelante quedará así:

2. Certificación capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento para dispositivos médicos (CCAA). en cumplimiento con la resolución No. 4002 de 2007, expedido por el ministerio de la protección social, debidamente certificado por el INVIMA. Para

acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento físico o digital.

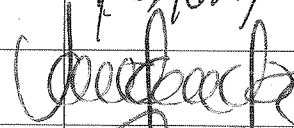
NOTA: Los comercializadores que no importen y que estén dedicados exclusivamente a almacenar y distribuir dispositivos médicos no requieren del Certificado de Acondicionamiento y Almacenamiento, CCAA; no obstante, serán objeto de vigilancia y control por parte de las Direcciones Territoriales de Salud.

SEGUNDO: Modifíquense aspectos de la descripción técnica de algunos ítems objeto del contrato los cuales constan en el Documento Excel que se adjunta y hacen parte integral de esta Adenda.

TERCERO: Publíquese en la página institucional portal SECOP II la presente adenda.



JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE
GERENTE

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Edwin Mauricio Cárdenas Correa	Abogado Of de contratación	
Revisado y Aprobado por	Lía Margarita Álvarez Puente	Directora administrativa	
Revisado y aprobado por:	Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	
Revisado y aprobado por:	Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			